

## Licitación Pública Nacional N° 002-2025/VIVIENDA/VMCS/PNSR/PIASAR

### “Ejecución de Obra: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SANICULLO ALTO, DISTRITO DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO – CAJAMARCA” CON CUI N° 2235535”

CONTRATANTE: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL  
PROGRAMA INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL – PIASAR II

Contrato de Préstamo N° 5628/OC-PE

#### ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y/O ACLARACIONES

##### CONSULTA N° 1

Sección II:

Numeral: IAO 6.5 (e)

Página: 52

##### Consulta:

Se consulta sobre la aceptación de línea de crédito aprobadas por aseguradoras que se encuentren en SBS la cual confirmado el hecho que se debe acreditar la solvencia económica de los postores incluso mediante cartas de línea de crédito expedidas por entidades distintas a los bancos puesto que se condicen con la finalidad de las mismas, siempre sean supervisadas por la SBS(...). - Por otro lado, el Tribunal de las Contrataciones del Estado, mediante Resolución N°02706-2020-TCE-S3 ha establecido lo siguiente:“(…) A efectos de absolver tales preguntas, debe tenerse en cuenta que, en el ámbito de las contrataciones del Estado, los proveedores que son postores deben presentar documentos que acrediten que cuentan con determinada línea de crédito, con la finalidad de tener que demostrar que tienen solvencia económica; para tal efecto, la normativa especial exige que tales documentos sean emitidos por una empresa que se encuentre bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones o estar considerada en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú. Por cierto, tales líneas de crédito son distintas a las garantías que debe presentar (carta fianza o póliza de caución) ya sea para suscribir el contrato (fiel cumplimiento) o durante la ejecución del contrato (por adelantos) (...)”

#### RESPUESTA 01

Ver Enmienda N° 01

##### CONSULTA N° 2

Sección I:

Numeral: IAO 6.6

Página: 19

##### Consulta:

En el numeral 6.6 indica que cada uno de sus integrantes debe cumplir al menos el 25% de los requisitos mínimos para oferentes individuales que se establecen en ítem 5(a), 5(b) y 5(e) y el socio designado como representante debe cumplir al menos con el 40% de ellos. Al respecto se solicita aclaración que no existe restricción en los porcentajes de los participantes como APCA, puesto que en la SECCION II, DATOS DE LICITACIÓN, IAO 6.5 CRITERIOS indica lo siguiente: “Debe cumplir el requisito, en caso de una APCA uno o más integrantes, así mismo en la columna “AL MENOS UN SOCIO” indica “N/A”, se entiende que no hay

restricción de considerar un porcentaje mínimo para cada consorciado, por lo que se presenta una incongruencia entre lo indicado en la sección I y la sección II

### **RESPUESTA 02**

Ceñirse a lo indicado en la sección II Datos de Licitación, IAO 6.5 Criterios.

### **CONSULTA N° 3**

Sección II:  
Numeral: IAO 6.5 (e)  
Página: 52

#### **Consulta:**

Se consulta si el documento para sustentar el recurso financiero o línea de crédito puede ser emitida por una Cooperativa Nivel 2, puesto que las cooperativas son entidades que se encuentran bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, seguros y administración privada de fondos de pensiones.

### **RESPUESTA 03**

Ver Enmienda N° 01

### **CONSULTA N° 4**

Sección II:  
Numeral: IAO 6.5 a,b,e  
Página: 48

#### **Consulta:**

Confirmar que el requerimiento: Facturación Promedio de Construcción Anual 6.5 (a), Experiencia específica 6.5 (b) y Recursos Financieros 6.5 (e), lo puede cumplir cualquier integrante del APCA o que sumado entre todos los integrantes se cumpla el requerimiento, indistintamente de su porcentaje de participación

### **RESPUESTA 04**

Es conforme.

### **CONSULTA N° 5**

Sección II:  
Numeral: IAO 6.5  
Página: 48

#### **Consulta:**

Confirmar que el representante de la APCA puede ser cualquier socio indistintamente de su porcentaje de participación

### **RESPUESTA 05**

El representante debe cumplir al menos con el cuarenta por ciento (40%) de participación.

## CONSULTA N° 6

Sección II

Numeral: IAO 1.1

Página: 40

### **Consulta:**

En las bases indican los precios de la ejecución de la obra a todo costo incluido costo directo + gastos generales + utilidad + IGV siendo un total de 4,683,877.65 como monto referencial, además PMA por el importe de 29,083.80 de igual forma entiendo que están incluidas costo directo + gastos generales + utilidad + IGV.

1. Aclarar el presupuesto de PMA

LPN No: 002-2025/VIVIENDA/VMCS/PNSR/PIASAR, Ejecución de Obra: Instalación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en la Localidad de Sanicullo Alto, Distrito de Cutervo, Provincia de Cutervo – Cajamarca”, con CUI N° 2235535. El nombre e identificación del contrato son: PE-L1269-P00270

El presupuesto estimado incluido impuestos es de S/ 4,683,877.65 (Cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil ochocientos setenta y siete con 65/100 soles), incluido el Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA):

EJECUCIÓN DE OBRA S/ 4,654,793.85

PMA S/ 29,083.80

VALOR REFERENCIAL S/ 4,683,877.65

Estos montos son indicativos, no existiendo límites por encima ni debajo de este monto (franja de precios); el Oferente deberá formular su propuesta en base a sus propias evaluaciones de costos.

Esta licitación aplica la Política de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo- BID (GN-2349-15).

## **RESPUESTA 06**

El detalle del costo referencial del PMA se encuentra en el presupuesto del Expediente Técnico.

## CONSULTA N° 7

Sección II

Numeral: IAO 6.3

Página: 46

### **Consulta:**

En una APCA ya constituida, ¿el contrato de CONSORCIO se presenta con firmas legalizadas?, y si fuera así es válida la firma de un JUEZ de PAZ, entiéndase que en ese lugar no hay un NOTARIO PUBLICO, solo JUEZ de PAZ.

APCA CONSTITUIDA: Copia del contrato de consorcio y copia del documento nacional de identidad o pasaporte del representante común del consorcio.

## **RESPUESTA 07**

No se presentan firmas legalizadas. El Oferente en caso de ser consorcio, deberá presentar una copia del contrato de consorcio y copia del documento nacional de identidad o pasaporte del representante común del consorcio.

### CONSULTA N° 8

Sección II

Numeral: IAO 6.3

Página: 46

**Consulta:**

Podrían dar mayor detalle del APCA POR CONSTITUIRSE, que documentos se presentara en este proceso de selección APCA POR CONSTITUIRSE

Convenio de asociación y copia de los documentos anteriormente descritos para personas jurídicas sean estas nacionales o extranjeras.

### **RESPUESTA 08**

Ver Enmienda N° 11.

### CONSULTA N° 9

Sección II

Numeral: IAO 6.3

Página: 46

**Consulta:**

Sobre el tema de “se entienden exclusivamente entre firmas”, exactamente a que se refieren, y en este proceso de selección se puede consorciar con persona natural con negocio con RUC 10.

Conforme así lo expresan las Políticas para Adquisición de Bienes y Obras del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las Asociaciones en participación, consorcio o asociación (APCA), **se entienden exclusivamente entre firmas.**

### **RESPUESTA 09**

No se puede consorciar con persona natural, solo empresa con personería jurídica.

### CONSULTA N° 10

Sección II

Numeral: IAO 6.3 (j)

Página: 46

**Consulta:**

En esta etapa del proceso de selección que documentos se presenta del sub contratista.

IAO 6.3 (j) El porcentaje máximo de participación de subcontratistas es: 30%.

### **RESPUESTA 10**

En esta etapa, no se presentan documentos de subcontratistas.

## CONSULTA N° 11

### Sección II

Numeral: IAO 6.5 (a)

Página: 48

#### **Consulta:**

En facturación promedio anual de los 3 de los 5 mejores años la empresa debería presentar facturas emitidas por concepto por obras ejecutadas, por un monto mínimo de 4,5 millones, dando un ejemplo.

Año 1 1,000,000.00

Año 2 2,500,000.00

Año 3 1,000,000.00

-----  
Total 4,5000,000.00

=====

Teniendo monto en promedio  $4,5000,000.00/3 = 1,500,000.00$

Confirmar si esta correcto el ejemplo.

Facturación

Promedio de

Construcción

Anual

6.5 (a)

Como mínimo, en tres (03) de los cinco mejores años de los últimos siete (07) años (2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024) acreditar una facturación promedio anual (\*) de: S/ 1,500,000.00 (Un millón quinientos con 00/100 Soles) (\*) Se debe entender por facturación promedio anual, el cálculo sobre la base del total de pagos certificados recibidos por contratos, dividido entre el número de años. Adjuntar comprobantes de pago como sustento de lo declarado.

## **RESPUESTA 11**

Es conforme.

## CONSULTA N° 12

### Sección II

Numeral: IAO 6.5 (b)

Página: 48

#### **Consulta:**

En experiencia específica indica en las bases que el postor debe presentar como mínimo 3 contratos, cada uno por un valor mínimo de 1,5 millones.

En este proceso para que haya mayor flexibilidad en la evaluación el comité de selección debería evaluar lo siguiente: Modificar la condición del monto mínimo del contrato, y debería ser uno, dos o tres contratos sumados deberían ser igual o superior al monto solicitado (64,5 millones), ejemplo.

Contrato 1 800,000.00

Contrato 2 800,000.00

Contrato 3 2,900,000.00

-----  
Total 4,5000,000.00

=====

Confirmar si esta correcto el ejemplo.

En acreditación de los documentos, es válido acta de terminación de obra emitida por el supervisor y/o inspector de obra.

Teniendo en cuenta que el PIASAR y el Programa de agua potable y saneamiento para la amazonia rural pertenecen al PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL,

y las bases deberían las mismas condiciones de evaluación para la cual adjunto capturas de las bases como referencia.

## DOCUMENTOS DE LICITACIÓN para la Contratación de Ejecución de la Obra:

“Instalación de los Servicios de Agua Potable, Disposición Sanitaria de Excretas y de Aguas Grises en la Comunidad Nativa de Dushid, Distrito de Imaza, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas”.

### Licitación Pública Nacional N° 002- 2024/VIVIENDA/VMCS/PNSR-Amazonía Rural *Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonía Rural*

**Contratante:** Programa Nacional de Saneamiento Rural

**País:** Perú

**Emitido el día:** 22 de marzo de 2024

Sección IV. Formulario de la Oferta

5

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación (sin Precalificación)

55

Ítem	Criterios de elegibilidad y calificación		Requisitos de cumplimiento			Documentación	
			Entidad única	APCA (existente o prevista)			
	Asunto	Requisito		Todas las partes combinadas	Cada integrante		Un único integrante
4.2 (a)	Experiencia específica en construcción y gestión de contratos	<p>Los respectivos Documentos que acrediten fehacientemente que la obra fue concluida satisfactoriamente.</p> <p>Número mínimo de contratos similares<sup>6</sup> especificados más abajo que haya terminado satisfactoria y sustancialmente<sup>7</sup> como contratista principal, integrante de una APCA<sup>8</sup>, subcontratista o contratista administrador entre el 1 de enero de 2014 y la fecha límite para la presentación de solicitudes:</p> <p>(04) CUATRO veces el valor de: S/ 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 Soles)</p>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito uno o mas integrantes de la APCA.	N/C	N/C	Formulario EXP-4.2 (a)
		<p>El postor podrá presentar uno (01) hasta un máximo de cuatro (04) contratos que sumados iguales o superen la sumatoria del valor solicitado.</p> <p><b>Obras Similares:</b> Las obras de construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o cambio y/o reubicación y/o optimización de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable, como captaciones y/o líneas de conducción y/o reservorios y/o plantas de tratamiento de agua potable y/o líneas de aducción y/o redes de agua y/o acueductos y/o oleoductos y/o conexiones domiciliarias de agua potable y/o redes secundarias de agua potable; y/o infraestructura de saneamiento de sistemas y/o conexiones domiciliarias de alcantarillado y/o redes secundarias de alcantarillado.</p> <p><b>Accreditación:</b> El Licitante presentará copia</p>					

Por lo tanto, el comité de selección debería evaluar el proceso de selección de dicha entidad al igual que PIASAR pertenece a PNSR, por lo tanto, deberían tener las mismas condiciones de evaluación de presentar 1, 2 o 3 contratos sumados que sean iguales o mayores del monto solicitado para que no haya ninguna controversia en el futuro.

## RESPUESTA 12

No se acepta la solicitud. Ceñirse a lo establecido en los DDL.

### CONSULTA N° 13

#### Sección II

Numeral: IAO 6.5 (c)

Página: 50

#### **Consulta:**

Con lo que respecta a los equipos, deberían ampliar de 5 años a 10 años de fecha de fabricación, teniendo en cuenta que los equipos que se encuentren en buenas condiciones tienen el mismo rendimiento de trabajo con la fecha de fabricación de 5 años.

En esta etapa de proceso de selección el postor podrá presentar una DECLARACIÓN JURADA de los equipos detallados, y de obtener la buena pro se presentará los documentos que corresponden para la firma del contrato.

Equipo propio o  
alquilado

6.5 (c)

**El no cumplimiento de los Equipos y herramientas solicitados, no será motivo de descalificación en la presentación de ofertas. No obstante, el oferente de ser adjudicado, para la firma del contrato deberá acreditar la documentación sustentatoria la propiedad o alquiler. El no cumplimiento será motivo de anulación de la adjudicación del contrato y ejecución de la declaración de mantenimiento de la oferta.**

**Los equipos solicitados no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años de su fecha de fabricación.**

## RESPUESTA 13

Los equipos solicitados no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años de su fecha de fabricación y para la firma del contrato deberá acreditar la documentación sustentatoria de la propiedad o alquiler de los equipos, de acuerdo a lo indicado en la Sección II Datos de Licitación, Equipo Propio o alquilado 6.5 (c).

### CONSULTA N° 14

#### Sección II

Numeral: IAO 6.5

Página: 51

#### **Consulta:**

En los estados financieros, en las bases indican que debe ser considerado del año 2017 al 2023, y por qué no se puede considerar del año 2024 si la presentación de la propuesta es 12 de mayo del año 2025, para esas fechas las empresas ya están presentando la declaración anual del año 2024 a la SUNAT, y debería ser considerado del año 2017 al 2024.

#### **RESPUESTA 14**

NO se acepta la solicitud. Ceñirse a los DDL.

#### **CONSULTA N° 15**

Sección II

Numeral: IAO 6.5

Página: 51

#### **Consulta:**

Las empresas que recién han constituido en el año 2022, a un no tienen 5 años de la declaración anual a la SUNAT, solo tienen de los años 2022, 2023, 2024, que no puede presentar 5 años, es impresentable que tenga 5 años de haber constituido la empresa, caso contrario estarían discriminando a las empresas que tengan 1, 2, 3 y 4 años de haber presentado declaración anual a la SUNAT o como experiencia.

#### **RESPUESTA 15**

Ceñirse a los DDL.

#### **CONSULTA N° 16**

Sección II

Numeral: IAO 6.5 (e)

Página: 52

#### **Consulta:**

Para demostrar los recursos financieros es válido de las cooperativas que están dentro del SBS ejemplo, La Rehabilitadora Cooperativa de Ahorro y Crédito.

Teniendo en cuenta que el programa de agua potable y saneamiento para la amazonia rural – PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL, son admitidas línea de crédito aprobado por Rehabilitadora Cooperativa de Ahorro y Crédito.



#### **RESPUESTA 16**

Ver Enmienda N° 01.

#### **CONSULTA N° 17**

Sección VII

Numeral:

Página: 147

#### **Consulta:**

En el listado de los metrados en la unidad de medida (GLB) global, detallar que materiales o servicios corresponde por cada una de las ítem, para no tener malas interpretaciones con la palabra global en el proceso de la ejecución de la obra y debería tener su unidad de medida con cantidades que corresponde por cada partida y así no tener con malas interpretaciones con el supervisor y/o inspector y contraloría, como es una obra sumaalzada debería ser más claro y específico.

Item	Descripción	Un.	Metrado	F
01.04.01	FLETE TERRESTRE - AGUA POTABLE	glb	1.00	
01.04.02	FLETE RURAL - AGUA POTABLE	glb	1.00	
02.03.01	FLETE TERRESTRE - SANEAMIENTO	glb	1.00	
02.03.02	FLETE RURAL - SANEAMIENTO	glb	1.00	
03.01.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	1.00	
03.01.02	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	glb	1.00	
03.01.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00	
03.01.04	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	glb	1.00	
03.01.05	MATERIALES PARA CHARLAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	1.00	
03.02.02.01	CONSTRUCCION DE MODULO PROVISIONAL PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	glb	1.00	
03.02.02.05	PREPARACION DEL AREA PARA DEPÓSITOS DE MATERIAL EXCEDENTE (D.M.E)	glb	1.00	
03.02.04.01	ADQUISICION DE ESTACION DE EMERGENCIA	glb	1.00	
03.02.04.02	EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS (BOTIQUIN)	glb	1.00	
03.02.04.04	REPOSICION DE MEDICAMENTOS	glb	1.00	
03.02.04.05	LETREROS INFORMATIVOS PREVENTIVOS	glb	1.00	
03.02.04.06	COLOCACION DE TRANQUERAS	glb	1.00	
03.02.04.07	CAPACITACION A TRABAJADORES EN TEMAS DE SEGURIDAD	glb	1.00	
03.02.05.01	DESMONTAJE DE OBRAS PROVISIONALES	glb	1.00	
03.02.05.02	MANEJO DE RESIDUOS DE OBRA	glb	1.00	

### **RESPUESTA 17**

Revisar los capítulos III Análisis de Costos Unitarios y IV Especificaciones técnicas del Expediente Técnico, donde se encuentra la información solicitada, en la Sección VII Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento - Expediente Técnico.

### **CONSULTA N° 18**

#### **Sección IV**

**Numeral: Documento 01**

**Página: 63**

#### **Consulta:**

Al momento de revisar en las bases no he podido ubicar ninguna indicación o formatos para las empresas que tienen domicilio fiscal en la región amazónica que están exonerados del IGV (la oferta económica se presentará sin IGV), ese punto aclarar para la presentación de la oferta

### **RESPUESTA 18**

El Formato solicitado se encuentra en la Sección IV Formularios de la Oferta, DOCUMENTO 01: CARTA DE OFERTA página 63. En el caso que el oferente este exonerado del IGV colocará cero (0) donde corresponda.

### **CONSULTA N° 19**

#### **Sección II**

**Numeral: IAO 1.2**

**Página: 41**

#### **Consulta:**

En el plazo del tiempo de terminación de obra, en las bases indica 150 días calendario, de acuerdo haber revisado los planos y por el tipo de obra y que es una comunidad dispersa, por escasez de mano de obra calificada, mano de obra no

calificada y por el bajo rendimiento de los trabajos que pueden realizar en la obra, por el clima y lejanía de la ciudad, los 150 días calendarios es tiempo muy reducido para terminar la obra en forma satisfactoria, de acuerdo a la experiencia en la ejecución de este tipo de proyectos y en la zona sería un tiempo factible de 210 días calendarios para terminar en forma satisfactoria.

IAO 1.2 La Fecha Prevista de Terminación de las Obras es: 150 (ciento cincuenta) días calendario a partir del cumplimiento de las condiciones de inicio.

Condiciones de inicio: ....."

### **RESPUESTA 19**

Ceñirse a lo indicado en el DDL

#### **CONSULTA N° 20**

Sección II:

Numeral: IAO 1.2

Página: 41

#### **Consulta:**

En las bases indica para la presentación de la oferta en forma virtual, se podrá presentar por mesa de partes en un CD el archivo de la propuesta de la licitación.

### **RESPUESTA 20**

No se aceptará la presentación de la oferta en mesa de partes. Se precisa que este acto se realizara de manera virtual, de acuerdo a lo indicado en la Sección I (IAO 21.1) y II Datos de la Licitación -DDL (IAO 21.1) Los Oferentes deberán presentar Ofertas electrónicamente.

#### **CONSULTA N° 21**

Sección II:

Numeral: IAO 6.5 (a)

Página: 48

#### **Consulta:**

Referente a la facturación promedio de construcción anual de 1,5 millones; favor aclarar que si se presentara este promedio anual de los tres o cinco mejores años de los últimos siete años; puesto que los documentos de licitación no es claro.

Por ejemplo, si los mejores 5 años de los últimos 7 años son 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024; debe presentar los documentos de esos cinco años o de esos cinco años debo escoger solo tres años??

### **RESPUESTA 21**

Debe escoger solo 3 años de los 5 mejores años de los últimos 7 años según lo indica los DDL.

Por lo que se debe presentar los documentos indicados en los DDL de los 3 años elegidos.

#### **CONSULTA N° 22**

Sección II:

Numeral: IAO 6.5 (a)

Página: 48

#### **Consulta:**

ACLARA SI PARA ACREDITAR LA FACTURACION ANUAL BASTARA PRESENTAR:

1. CONTRATOS Y ACTA DE RECEPCION
2. CONTRATO Y RESOLUCION DE LIQUIDACION
3. CONTRATO Y CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

4. CONTRATO Y OTRA DOCUMENTACION QUE INDIQUE EL MONTO EJECUTADO

Además, precisar que no se necesario presentar los comprobantes de pago, puesto que, según las normativas del estado peruano, las entidades públicas no están obligados a presentar ningún documento que acredite el pago a un contratista, solo realizar la transferencia bancaria a las cuentas del contratista; además si el contratista presenta algún documento como acta de recepción o resolución de liquidación ya se estaría acreditando el monto realmente ejecutado.

**RESPUESTA 22**

No, Ver Enmienda N° 02 y 03

**CONSULTA N° 23**

Sección II:

Numeral: IAO 6.5 (b)

Página: 48

**Consulta:**

Respecto a la experiencia específica, los documentos de la licitación piden tres contratos, cada uno con un valor mínimo de 1.5 millones, por lo que si sumamos las tres obras serian un total de 4.5 millones de experiencia exigida; por lo tanto, solicitamos que la experiencia solicitada en total sean 4.5 millones, y el contratista tenga la oportunidad de acreditarlo con uno o dos o máximo tres contratos.

Puesto que, si el contrato que presenta el postor es de ocho millones, ya no tiene sentido exigirle dos contratos adicionales, puesto que ya habría cumplido con la experiencia de seis millones exigida.

**RESPUESTA 23**

Ceñirse a lo indicado en los DDL

**CONSULTA N° 24**

Sección II

Numeral: IAO 43.1

Página: 58

**Consulta:**

En la cláusula IAO 43.1, se indica que, para las MYPES, la garantía de fiel cumplimiento puede acogerse a la retención del 10%; sin embargo, esto es muy restrictivo, toda vez que este beneficio debe ser para todas las empresas, sean o no sean mypes, recordar que por la envergadura de la obra y por la experiencia solicitada, sería muy restrictivo exigir cumplir con ciertas experiencias, facturaciones, líneas de crédito y encima ser MYPES. recordar que para ser mypes se debe cumplir con un tope de facturación, en otras palabras, si se pasa de ese tope de facturación anual la empresa deja de ser MYPE, lo cual impide el crecimiento de una empresa.

Por lo expuesto solicitamos que la empresa sin la condición de ser mype puede acogerse a la retención del 10% como garantía de fiel cumplimiento

**RESPUESTA 24**

Ver Enmienda 04 y 05.

### CONSULTA N° 25

Sección II

Numeral: IAO 44.1

Página: 59

#### **Consulta:**

Se solicita al comité que para la administración de los adelantos se pueda constituir fideicomiso; de esta manera se incentivaría la mayor participación de postores, además que se tendría la plena certeza que el anticipo será utilizado solo en la ejecución de la obra, pues se tendría un supervisor del fideicomiso quien velaría el estricto uso del anticipo; lo cual no pasaría con el anticipo contra entrega de carta fianza, pues en ese caso el contratista podría utilizar dicho anticipo sin ningún control alguno.

### **RESPUESTA 25**

No se considerará Fideicomiso. Ver Enmienda 06 y 07

### CONSULTA N° 26

Sección II

Numeral: IAO 6.5 (a)

Página: 22

#### **Consulta:**

El oferente indicara los precios unitarios y precios totales, en este caso hace referencia al análisis de costos unitarios entonces va hacer parte de la presentación de las ofertas

### **RESPUESTA 26**

Para esta etapa no se presenta el Análisis de Costos Unitarios. La presentación de ofertas es según lo establecido en los DDL, el contratante podrá solicitarlo en una etapa posterior.

### CONSULTA N° 27

Sección II

Numeral: IAO 6.5 (b)

Página: 29

#### **Consulta:**

Revisando el expediente técnico en las partidas 01.01.05.05.01.03 construcción de buzones el precio unitario difiere mucho del análisis de costos unitarios (acu) dando diferentes montos; entonces por parte de mi representada ante la eventualidad de aclaración de oferta será en base al (acu) del expediente técnico o ya es responsabilidad de cada oferente de presentar su propia (acu) para realizar dicha partida.

### **RESPUESTA 27**

Se adjunta el detalle de Análisis de Costos Unitarios de dichas partidas

Asimismo, se ha agregado al Link Expediente Técnico:

<https://drive.google.com/drive/folders/1yA9xaPbtZyrqwlhE6As3lMykl6fra4Lf>

Partida 01.01.05.05.01.03. BUZONETA CON PAREDES DE C° SIMPLE H=0.60m, TUB. Ø 110mm							
Rendimiento	und/DIA	MO. 2.0000	EQ. 2.0000	Costo unitario directo por : und			544.75
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/	
<b>Equipos</b>							
0348090001	MOLDE METALICO PARA BUZON	he	1.0000	4.0000	8.98	35.92	35.92
<b>Subpartidas</b>							
500101010505	CONCRETO f'c=140 Kg/cm2	m3		0.0630	599.24	37.75	
500101010620	CONCRETO f'c= 210 Kg/cm2 PARA CUERPO Y MEDIA CAÑA DE BUZÓN	m3		0.6620	660.33	437.14	
500101010707	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2		5.2900	2.12	11.21	
500101013203	ACABADO DE ENCOFRADO CARAVISTA SOLAQUEADO	m2		1.6960	13.40	22.73	508.83
<hr/>							
Partida 01.01.05.05.01.03. BUZONETA CON PAREDES DE C° SIMPLE H=0.70m, TUB. Ø 110mm							
Rendimiento	und/DIA	MO. 2.0000	EQ. 2.0000	Costo unitario directo por : und			571.40
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/	
<b>Equipos</b>							
0348090001	MOLDE METALICO PARA BUZON	he	1.0000	4.0000	8.98	35.92	35.92
<b>Subpartidas</b>							
500101010505	CONCRETO f'c=140 Kg/cm2	m3		0.0630	599.24	37.75	
500101010620	CONCRETO f'c= 210 Kg/cm2 PARA CUERPO Y MEDIA CAÑA DE BUZÓN	m3		0.6970	660.33	460.25	
500101010707	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2		5.7620	2.12	12.22	
500101013203	ACABADO DE ENCOFRADO CARAVISTA SOLAQUEADO	m2		1.8850	13.40	25.26	535.48
<hr/>							
Partida 01.01.05.05.01.03. BUZONETA CON PAREDES DE C° SIMPLE H=1.20m, TUB. Ø 110mm							
Rendimiento	und/DIA	MO. 2.0000	EQ. 2.0000	Costo unitario directo por : und			705.89
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/	
<b>Equipos</b>							
0348090001	MOLDE METALICO PARA BUZON	he	1.0000	4.0000	8.98	35.92	35.92
<b>Subpartidas</b>							
500101010505	CONCRETO f'c=140 Kg/cm2	m3		0.0630	599.24	37.75	
500101010620	CONCRETO f'c= 210 Kg/cm2 PARA CUERPO Y MEDIA CAÑA DE BUZÓN	m3		0.8740	660.33	577.13	
500101010707	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO	m2		8.1180	2.12	17.21	
500101013203	ACABADO DE ENCOFRADO CARAVISTA SOLAQUEADO	m2		2.8270	13.40	37.88	669.97